

de Lusián; 2º el principado de *Antioquia* con la adición de Tripoli, que no comprendía mas que algunas fortalezas en la costa del Mar de Siria, como *Laodicea*, *Gebail*, *Beirut*, además de las dos principales *Antioquia* y *Tripoli*, destruidas por el terremoto de 1170; 3º el principado de Tiro con Tiro, *Sarepta* y *Sidon*; 4º las ciudades de *Tolemáida*, *Cesarea*, *Jafa* y otras ménos importantes.

F. Los Ayubitas habían hecho del reino de Saladino siete: 1º reino de *Damasco*. La capital estaba protegida por altísimos muros, y por un castillo del cual se cuentan maravillas, en especial de una pared de vidrio con trescientas cinco ventanas. *Ascalon* había sido destruida por Saladino. En los valles del Libano se habían establecido los Drusos. 2º El reino de *Emesa*. 3º El de *Ama*. 4º El de *Alepo*. 5º El de *Meyafarekin*. 6º El de *Kelat*, uno de los mas poderosos. 7º El del *Yemen* con *Zebaid*, hermosísima ciudad en un ameno valle, y *Aden*, uno de los puertos mejores y mas concurridos de la Arabia.

G. Los Ortócidás poseían el reino de *Emed* y de *Kaifa*, y el de *Mardin*.

H. Los príncipes Atabek dominaban cinco reinos: 1º *Geziret el-Omar*, cuya capital había sido fundada por Omar en un arenoso valle del Tigris; 2º *Mossul*; 3º *Arbel*; 4º *Faristan*; 5º *Laristan*.

I. El imperio de *Dehli*, fundado por Cobedín, afgan, emir de los Guridas, tenía á *Lahore*, antigua capital de los Gaznevidas, y á *Silkota*, engrandecida por Mahomet Guri.

L. El imperio de los *Song* meridionales.

M. El de los *King*, mas reducido por las conquistas de Gengis-kan.

N. El de los *Mogoles* comprendía el reino vasallo de la Corea; la mayor parte del imperio de los *Kin*; el de los *kanes* de *Tongut*; el reino vasallo de *Tu-fan*; los reinos de *Hoei-hu*, de *Kotan*, de *Kao-chang*; el país de *Kirguiz*; el vasto imperio de *Carism*; los reinos vasallos de *Armenia*, *Chirvan* y *Georgia*. La capital era *Carakorum*.

A la muerte de *Cubilai-kan* (1294), el imperio mongol se dividió en cuatro independientes:

1º Imperio de los *Yuan* ó *Mogoles* de la China, que comprendía las nueve provincias de la China propiamente dicha; su capital *Kan-cheu-fu*, llamada *Kampion* ó *Kan-pian* por Marco Polo; doce gobiernos exteriores; nueve reinos vasallos.

2º Imperio de *Chagatai*, su capital *Kasgar* ó *Ordu-kend*.

3º Imperio del *Capchak*. *Grande Horda* y *Horda de Oro* se llamaba un imperio fundado por los *Mogoles* en la *Cumania*, que los Orientales denominaban *Capchak*, y que extendieron al Nordeste con perjuicio de los Rusos, tanto que dominaba hasta el *Voroneya*, afluente de la orilla izquierda del *Tanáis*. En el siglo siguiente fué desmembrado, y en 1433 estaba dividido en cinco kanatos: kanato de los *Tártaros Nogai*

en las riberas septentrionales de los Mares de *Azof* y *Negro*, entre el *Don* y el *Dniester*; kanato de *Crimea* en la península de este nombre; kanato de *Astrakan* entre el *Volga*, el *Don* y el *Cáucaso*; kanato de *Capchak* entre el *Volga* y el *Ural*, y kanato de *Kasan* al Norte del precedente.

4º Imperio de los *Mogoles de Persia*, su capital *Tebritz*, la cual adquirió el esplendor que iba perdiendo *Bagdad*.

Los reinos de *Armenia*, *Georgia*, *Maredin* y *Pequeña Armenia* habían conservado reyes nacionales, aunque tributarios.

*Tamerlan* (1360-1405) renovó despues las devastaciones de *Gengis-kan*; pero el poder creciente de los *Sofíes* de Persia, de los *Otomanos* y de los grandes príncipes de Rusia refrenó á los *Tártaros*.

#### § 7. IMPERIO CHINO.

La dominacion mogola nos conduce de nuevo al imperio central. Los veintiun reinos independientes en que lo hemos visto dividido, fueron reunidos el año 247 ántes de Cristo, de modo que la China llegaba al Sur hasta el *Nan-hai*; al Oeste hasta el brazo oriental del *Irauaddy* y al imperio de los *Yung-nu*; al Norte hasta mas allá de la gran muralla, que desde junto al mar se extiende por todo el Norte de la China, desde la ribera del *Golfo Pe-ce* al *Si-ning*, en la longitud de 18 grados y medio, ó sean 1,400 millas.

Se llama el muro de los diez mil li ó de las mil leguas; tiene 8 metros de alto, y otro tanto de ancho en la base, y 4.80 en la plataforma; tiene de trecho en trecho unas aberturas con puertas guarnecidas de tropas ó defendidas por torres ó bastiones que hay á cada dos tiros de flecha. Secundando la desigualdad del terreno, se eleva hasta 160 metros sobre las aguas del mar; y como tiene la solidez de 1.440,000 metros cúbicos, se ha calculado que con sus materiales podria construirse una muralla que tendria unos 2 metros de alto, 64 centímetros de ancho, y que daría dos veces la vuelta á todo el globo. Duhalde dice que fué concluida 215 años ántes de la era vulgar por *Chi-hoang-ti*, primer emperador de la dinastía de *Thsin*; Bell es de parecer que debe ponerse en el año 1160 de J. C. Los geógrafos orientales anteriores al año trescientos ninguna memoria hacen de ella, ni tampoco Marco Polo. Los *Jesuitas* mandaron de ella á *Francia* un dibujo exacto hecho en tela de seda, con toda su extension y sus vueltas y revueltas.

Para poner en comunicacion países tan distantes, se construyó el camino colgante que atraviesa rios, montes y precipicios.

Al lado del imperio estaban los *Nung-nu* divididos en dos campamentos principales, el ala derecha al Oriente y la izquierda al Occidente, mandados por jefes que reconocían la supremacía del *Chen-yu*, residente en el *Seleuga Superior*.

El imperio chino llegó en tiempo de los *Han* (202 á. J. C.) á su mayor grandeza, y desde la nueva capital *Honan* ó *Lo-hi* abrazaba, además de la China propiamente dicha, los reinos vasallos y tributarios del centro del Asia, colocados bajo la proteccion y vigilancia de un gobernador militar chino; entre ellos se enumeran el reino de los *Yung-nu* meridionales, y el de *Taivan*; además el país de los *Stan-pi* y de los *Uvan*, que sucedieron á los *Yung-nu* septentrionales, y el imperio de los *Yue-chi*.

Despues fué dividido en tres reinos (220) de extension desigual: a. *Eu-han*, que ocupaba las dos riberas del *Kiang*, á la mitad de su curso; b. el reino de *U*, que comprendía toda la China al Este de los montes *Miaoling* y al Sur del *Kiang*; c. el de *Goei*, que comprendía los reinos del centro del Asia.

Al caer la dinastía de los *Tsin* (419), se dividió la China en dos imperios, Meridional y Septentrional, sin contar algunos reinos independientes: el Septentrional, ó de los *Yuen-Goei*, ocupaba la parte entre la gran muralla y el *Hoang-ho*, su capital *Lo-hi*; el Meridional ó de los *Song* se extendía al Sur del *Hoang-ho* y de los montes *Pe-ling*, su capital *Nan-king*.

Hacia el año 560 el imperio Meridional, gobernado por los *Tsin*, no abrazaba mas que el país al Sur del *Kiang* y del *Hoai-ho* Inferior, su capital *Nan-king*. El Septentrional se había aumentado con la conquista de los pequeños reinos circunvecinos, dividiéndose en dos imperios independientes: el de los *Pet-si* al Este, su capital *Liang-chen*; y el de los *Eu-tchen* al Oeste, su capital *Chan-ug*.

Adquirió luego grande extension en tiempo de *Kao-song*, tercero de la dinastía de los *Tang* (650), y comprendía:

1º El imperio chino propiamente dicho, desde la gran muralla hasta el imperio de los *Tu-fan*: constaba de diez provincias, compuesto de trescientas cincuenta y ocho divisiones, con mil ochocientos setenta y nueve ciudades.

2º El reino de las islas *Lieu-kieu*, su capital *Zeug-ty*.

3º El de *Kao-li* ó *Corea* Central y Septentrional, su capital *Phidg-yang*.

4º El *Liao-tung*.

5º El imperio vasallo y tributario del *Tu-hiu* ó *Turcos* Orientales, entre las montañas Blancas y los montes *Urgan-tagh* y *Altai*.

6º El país de los *Uiguros* Orientales, dividido en veintiuna hordas, que conducían sus rebaños desde los montes de la *Dauria* hasta los manantiales del *Irtisc*.

7º El reino de *Kao-cang*, ó de los *Uiguros* Occidentales.

8º El imperio vasallo y tributario de los *Tu-hiu* Occidentales, desde las fuentes del *Irtisc* hasta las orillas septentrionales del lago de *Carism* y los montes *Urales*.

9º Los cuatro *Chin*, ó gobiernos militares del Asia Central.

10º Los ochenta y ocho *Pamos* ó principales

feudatarios, que recibían del imperio patentes, sellos y cenidores.

Al extinguirse la dinastía de los *Tang* (907), la China se dividió en trece Estados del todo independientes. Á su alrededor subsistian otros reinos: el de los *Hoei-hu*, ó sean *Uiguros* Occidentales; el de los *Cao-chang*, ó *Uiguros* Orientales, y el del *Kitan*.

En tiempo del último príncipe reinante (1260), el imperio de los *Song* se extendía al Norte hasta los montes *Pe-ling* y el *Hoei-ho* y *Hoang-ho*, al Oriente hasta el *Tung-hai*, al Sur hasta el *Sang-koi*, al Oeste hasta el reino de *Ta-li*; y se dividía en veinte provincias.

El imperio que fundó la dinastía mogola de los *Yuan* terminaba al Norte en los montes *Stanovoes* *Baicales*, *Pequeño Altai*, *Ulug-tag*; al Occidente, en los *Zambal*, que los separaban del *Capchak*, y en un ramal de los montes de *Zungaria*, los *Mustag*, el *Himalaya*, el *Sobenryka*, que lo dividían del imperio de *Chagatai*, del reino de *Cachemir*, del imperio de *Dehli*, y del reino de *Nepal*; al Sur tocaba con el *Golfo de Bengala* y con los reinos de *Siam*, *Camboya* y *Dziamba*; al Este con el *Grande Océano*. Comprendía en tan vasta extension: a. la China propiamente dicha, dividida en nueve provincias; b. doce gobiernos exteriores; c. nueve reinos vasallos.

#### § 8. EUROPA CRISTIANA.

La Europa cristiana está dividida en diez y seis Estados principales:

1º ESCOCIA pierde el *Cumberland*, y deja que el rey de las Islas ocupe muchas de sus penínsulas al Oeste y al Norte.

2º INGLATERRA no está aun conforme con la conquista de los *Normandos*.

3º En FRANCIA los sucesores de *Hugo Capeto* apenas tienen mas que el nombre de reyes, contrapesando su autoridad los poseedores de los grandes feudos.

4º Los reinos unidos de ARAGON y NAVARRA con *Vizcaya* y *Álava*.

5º Los reinos unidos de LEON y CASTILLA con las *Asturias* al Norte, la *Galicia* al Oeste, el condado de *Portugal* al Sudoeste, y el reino de *Toledo* al Sudeste.

6º El IMPERIO GERMÁNICO, agitado por la cuestion de las *Investiduras*.

7º VENECIA con las costas de *Dalmacia*.

8º El ducado de PULLA, CALABRIA y SICILIA, comprendiendo á *Malta*.

9º La DINAMARCA, está es, el *Jutland*, las *Islas Danesas* y la *Escania*.

10º La NORUEGA con el reino de las Islas, ó sea condado de las *Otcadas*, las *Feroe*, etc.

11º La SUECIA con las islas de *Oeland* y *Gotland*, parte de la *Laponia*, de las costas de *Finlandia* y de la *Estonia*. Van renunciando á la piratería; pero están demasiado distantes para ejercer mucha parte en la política europea.

12º Reino de ESCLAVONIA á orillas del *Báltico*.

13° Ducado de POLONIA, con la Pomerania Oriental y la Masovia.

14° Gran principado de RUSIA, dividido en muchos principados rivales.

15° El reino de HUNGRÍA con la Esclavonia, casi toda la Croacia, el Sirmio y la Hungría Negra.

16° El imperio de Oriente, que ocupa en Europa la vasta península al Sur del Danubio y del Save, entre el Adriático, el Égeo y el Mar Negro, á excepcion de la Croacia, recientemente tomada por los Húngaros; y en el Asia Menor casi todas las costas y algunas ciudades fuertes. Cogidas en medio por los *Normandos* de Italia, los *Árabes* de Egipto y África, los *Turcos* del Asia Menor, los *Rusos* que sitian á menudo á Constantinopla, y por los *Pechinecos*, que acababan de ocupar la Tracia, se ve obligado á recurrir al pérfido socorro de los Bárbaros Occidentales.

Son secundarios :

17° En las Islas Británicas los pequeños reinos irlandeses y el país de Gales.

18° En España el reino de Valencia, conquista del Cid.

19° En el antiguo reino de Árles y al Nordeste de Italia, las posesiones del Sur de la Saboya.

20° En Italia las repúblicas de Pisa y Génova, las muchas de Lombardía, los Estados de la condesa Matilde y el Patrimonio de San Pedro.

21° En la antigua Sarmacia : al Norte el país de los Prusianos y de los Lituianos, y al Sur el de los Uzos.

#### § 9. IMPERIO GERMÁNICO.

La Italia y el reino de Árles se apartaban cada vez mas del imperio, y lo mismo la Lorena, habiendo cesado su supremacía respecto de la Hungría, de la Polonia, de la Dinamarca. Sin embargo, en 1182 se le habia incorporado la Pomerania, y los grandes maestros de las dos órdenes militares de los caballeros Teutónicos y de los Portaespadas reconocian tener del emperador la Prusia y la Polonia.

1° Las casas que dominaban en Alemania el año 1170 eran :

a. La *Güelfa*, en el ducado de Sajonia, excepto la Marca de Brandeburgo; en el antiguo reino de Esclavonia; en el ducado de Baviera; en la porcion de Suabia situada entre el Lech y el condado de Costanza;

b. De *Hohenstaufen*, que poseía la mayor parte de la Suabia, el condado palatino de Borgoña y el Voigtland;

c. De *Zähringen*, con el gran ducado de Baden y el ducado de la Pequeña Borgoña ó Suiza Borgoñona;

d. De *Nicanio*, en la Marca de Brandeburgo, parte de la de Lusacia, y en el principado de Anhalt.

e. De *Wettin*, en el resto de la Lusacia, excepto las Marcas de Görlitz y de Budissin, y en la Misnia;

f. De los *Carlovingios*, en el Hesse y en el landgraviato de Turingia;

g. De *Meranie*, en parte de la Franconia Oriental, en el Tirol y en la Istria;

h. De *Estiria*, en la Estiria y en el antiguo ducado de Carintia, excepto la Carintia propiamente dicha, que pertenecía á la casa

i. De *Ortenburgo*, con parte de la Carniola;

l. De *Bamberg*, que tenia el Austria.

Las dos primeras eran poderosas y enemigas : los *Güelfos*, señores de la Toscana, la Baviera y la Sajonia, y los *Hohenstaufen*, duques de Suabia y Franconia, reyes de Italia y de Árles, y emperadores. Una de estas familias se arruinó, la otra concluyó, y al fin de la contienda ni los duques, jefes antiguos de las grandes tribus germánicas, ni el emperador, representante de la unidad del imperio, quedaban victoriosos, sino que resultó una multitud de principados hereditarios y soberanos que continuaron la guerra civil y el fraccionamiento, mientras que la Francia centralizaba las autoridades parciales.

Los tres grandes ducados de *Suabia*, *Franconia* y *Sajonia* en el corazon del imperio se extinguieron; el de *Baviera* fué dado á una casa nueva, pero hecho pedazos; el de las dos Lorenas fué de puro título; ni el reino de Árles tuvo ya jefe.

De los otros grandes feudos legos :

a. En la *Lorena Moselana* dominaban el duque de Lorena y los condes de Vaudemont y de Bar; en la *Lorena Inferior* el conde de Holanda y de Zelanda y el duque de Brabante al Norte; al Nordeste el conde de Güeldres entre el Mosa y el Rin, desde el Zuidersée hasta la jurisdiccion del obispo de Colonia; al Nordeste la condesa de Flándes, señora del Hainault y del marquesado de Namur; al Sur el duque de Limburgo y el conde de Luxemburgo; al Este, en la orilla del Rin, los condes de Cléveris, Berg y Juliers.

b. Despues de la caída de Enrique el Leon (1180), en las provincias sajonas de *Westfalia* y *Angria* ejercía la dignidad ducal el arzobispo de Colonia; el clero tenia muchas posesiones; los principales entre los feudatarios seculares eran los condes de Marck, Arensberg, Waldeck al Sur; de Lippe y Ravensberg al Este; de Falkenburg y Oldenburgo al Norte. En la *Sajonia Oriental* surgia la Marca de Brandeburgo, llamada antiguamente *Nordmarck*. Desde que los condes de Ascanio obtuvieron la investidura de esta en 1102, habian extendido su supremacía por la parte oriental del antiguo reino de Esclavonia y por todo el ducado de la Pomerania Occidental; añadieron parte de la Marca de Misnia, el ducado de Sajonia, que comprendia solo el Lauenburgo y el Witttemberg, la soberanía del Holstein, ademas del principado de Anhalt, su patrimonio. Los ducados de Brunswick y de Lauenburgo eran propiedades alodiales de los *Güelfos*. Los duques de Mecklenburgo, que recobraron su independencia despues de la caída de Enrique el Leon, estaban divididos (1226) en cuatro ramas. Al Norte de la Sajonia, que antiguamente se llamaba *Nordalbingia*, estaba el condado de Holstein, donde tenian gobierno

independiente Lubeck, Hamburgo y los *Ditmarsos*, nacion de las costas entre el Elba y el Eyder. También la Frisia habia conservado formas republicanas, excepto la porcion sometida al obispo de Utrecht.

c. La casa de *Wettin*, feudataria del marquesado de Misnia y de Lusacia, unió á él el marquesado de *Turingia* ó *Osterland* (Leipsig) entre la Misnia y el Saal, el condado palatino de Sajonia, la provincia de Plisnia al Sudoeste de la Misnia, el landgraviato de Turingia y otros dominios desde la selva Turingia hasta el Oder, interrumpidos sin embargo por los feudos de los muchos obispos inmediatos y por los de muchos condes poderosos.

d. Los duques de *Bohemia* y *Moravia* desde 1198 se titulaban reyes; y Otocar II, con la adquisicion de los ducados de Austria y Estiria en 1246, al extinguirse la casa de Bamberg, y los ducados de Carintia y Carniola, cedidos por Ulrico de Ortenburgo, se encontró el señor mas poderoso de Alemania, hasta que Rodulfo de Habsburgo le derribó para elevar su propia casa.

e. En 1180 la casa de *Wittelsbach*, que poseía ántes el Nordgau y el palatinado del Rin, obtuvo la *Baviera*, aunque reducida á los países entre el Inn y el Lech; declarando á *Ratisbona* ciudad imperial, y feudos inmediatos á los margraviatos de Estiria y de Istria, los dominios de los condes de Andech en Tirol, y los obispados de la Baviera. Es verdad que aquella casa reunió bien pronto á los suyos los dominios de las principales familias que llegaron á extinguirse; pero la mantuvieron débil la division en Baviera Inferior y Superior, y el haberse concedido jurisdiccion civil y criminal á los señores legos y eclesiásticos. Al Sur de Baviera, los condes del Tirol y de Goriz, palatinos de Carintia y herederos de parte de los bienes de la casa de Meranie, abogados de los obispos de Trento y de Brixen, y del patriarcado de Aquileya, lograron ser los señores mas poderosos del país.

f. Habiendo espirado la dignidad ducal de la *Suabia* con la casa de los *Hohenstaufen*, obispos, abades, condes, dinastas de Suabia, usurparon los dominios y los derechos de los antiguos condes. Entre ellos citarémos únicamente al conde palatino de Turingia, á los condes de Dillingen, Nellenburg, Hohenberg, Kiburg, Heiligenberg, Calw, Furstenberg, Gruningen y Wurtemberg. De la casa *Zähringen*, la mas poderosa despues de los *Staufen*, quedaban solo las ramas segundas. Al Sur, entre el Aar y el lago de Costanza, se engrandecia la casa de Habsburgo, cuyo jefe Rodulfo era abogado de Estrasburgo, Schwytz, Uri, Unterwald, Zurich, landgrave de la Alta Alsacia y burgrave de Rheinfeld.

g. En la *Franconia Riniana* dominaban los condes palatinos del Rin, de la casa *Wittelsbach*, los margraves de Baden, los condes de Nasau; en la *Franconia Oriental* los burgraves de Nuremberg, herederos de una parte de los

alodios de la casa de Meranie en Franconia, los condes de Henneberg, Hohenlohe, Wiltberg, etc. Entre la Franconia y la Westfalia, los landgraves de Hesse se habian apropiado la mayor parte de la Hesse Franconiana.

h. El rey de Francia y el conde de Saboya se engrandecian con los despojos del reino de Árles; el segundo se habia apoderado ya de la Bresse, mientras que el primero establecia sus procuradores en las riberas del Saona y del Ródano.

i. Principes del imperio se titulaban tambien los grandes maestros del Orden Teutónico y de los Portaespadas, que poseian, aquel la *Prusia* entre el Vistula y el Memel, y este la *Livonia* y parte de la *Estonia*.

En el centro y al Occidente abundaban los Estados inmediatos : las provincias orientales desde el Báltico á la Sajonia estaban casi todas ocupadas por el marques de Brandeburgo y el rey de Bohemia. El dicho marques alcanzó, al par de los duques de Austria, el derecho de someter á su jurisdiccion á los nobles de su margraviato, y el rey de Bohemia mantuvo en su dependencia al clero : obra continuada por Rodulfo de Habsburgo cuando subió á aquel trono : tanto mas cuanto que este, con el pacto de familia, impidió las divisiones entre los hijos, mientras que los demas iban aumentando.

2° La mitad de la *Lorena Moselana* pertenecia á los obispos de Toul, de Verdun, de Metz, y al arzobispado de Tréveris, que poseía las dos orillas del Sarre Inferior y del Mosela. En la *Lorena Inferior* el obispo de Lieja tenia jurisdiccion desde Givet hasta Maestricht; el arzobispo de Colonia, toda la ribera izquierda del Rin desde el Ahr hasta cerca de Meurs, y el duque de Westfalia y Angria poseía en la orilla derecha de aquel rio á *Deutz*, *Reklinhhausen*, *Essen*, *Weri*, *Sést*, *Brilon*, etc. El obispo de Utrecht, señor de la provincia holandesa á que debia su título, entre el Rin y el Zuidersée, poseía al otro lado del Gueldre, entre el Issel y el Hunte, la mitad de la Frisia, desde Deventer á Groninga.

La *Sajonia Occidental* se componia toda de feudos eclesiásticos de los obispos soberanos de Colonia, Munster, Osnabruck, Minden, Paderborn, Hildesheim : el país comprendido entre el Aller, el Weser y el Elba estaba ocupado por el obispo de Werden y por el arzobispo de Bremen. En la *Oriental* las posesiones eclesiásticas eran menores en número y riqueza, distinguiéndose el obispado de Halberstadt y la noble abadía de Quedlimburg, el extensísimo arzobispado de Magdeburgo entre el Wesser y el Havel, y los obispados menores de Havelberg, Brandeburgo, Schwerin, Lubeck, etc.

En *Turingia* estaban los obispados poco poderosos de Merseburg, de Neuburg y de Misnia. El arzobispo de Praga poseía nueve ciudades en varias partes de la Bohemia, y muchos distritos á orillas del Danubio en Austria.

Fondos  
ecle-  
siás-  
ticos.

En *Baviera* había quedado poco á los obispos de Frisinga y Ratisbona, mientras que el de Passau se extendía hasta la frontera de Bohemia, y el arzobispado de Salzburgo y casi todas las dos riberas del Salza, desde Burghausen hasta el valle superior del Drave de Norte á Sur, y desde el Inn al Traun de Oeste á Este. Al extinguirse la casa de Ortemburgo, los obispos de Bamberg, Frisinga, Brixen y el arzobispo de Salzburgo obtuvieron muchos dominios en Estiria, Carintia y Carniola.

En *Suabia*, casi toda la orilla izquierda del Lech, y mucho territorio á la izquierda del Danubio hacia Dillingen, pertenecían al obispado de Augsburgo; junto al Rhin, desde sus manantiales hasta las fronteras de la Lorena, se encontraban, en la Suiza las abadías de Dissentis y Saint-Gal, el obispado de Coira, y poco distante del río los de Costanza y Basilea: una cuarta parte de la Alsacia pertenecía al obispo de Estrasburgo: en el Vales, á orillas del Ródano, estaba el obispado de Sion; en el país de Vaud el de Lausana, y la rica abadía de Kempten junto al Iller. El obispo de Wurtzburgo era duque de Franconia, conde de Waldsassen, de Badengau, de Gotzfeld, de Ifligau, del Rangau y de parte del Grabfeld Oriental; el de Bamberg poseía á Rednitz; el de Eichstadt era conde de Suabfeld; los abades de Fulda y de Hersfeld señores del Grabfeld Occidental; y dominaban, en union de los obispos de Spira, de Worms y el arzobispo de Maguncia, gran porción del antiguo país de los Francos.

Jurisdicción eclesiástica.

3º En cuanto á la jurisdicción eclesiástica, el arzobispo de *Colonia* la extendía por la Lorena Inferior, la Frisia y la Westfalia hasta el Hunte; el de *Tréveris* por la Lorena Moselana y una pequeña parte de la Franconia del Rhin; el de *Maguncia* por los distritos francos de la orilla izquierda de este río, la Alsacia, la Suiza Alemana, la Suabia, algunos distritos bávaros, la Franconia, la Turingia hasta el Saal, Hesse, la Sajonia entre el Hunte y el Elba, esto es, toda la Alemania Central; el de *Bremen* por los condados de Oldenburgo y Holstein, el Mecklenburgo y la Polonia alemana; el de *Magdeburgo* por los margraviatos de Brandeburgo, Lusacia y Misnia; el de *Praga* por la Bohemia y la Moravia; el de Salzburgo por la Baviera, el Tirol, la Carintia, la Carniola, la Estiria, el Austria.

Dominios imperiales.

4º El dominio de la corona estaba formado de tierras aun libres, esto es, no dependientes sino del rey. El mayor número de ellas se encontraba en la Suecia y la Franconia, y las principales eran: a. El *Voigtland* ó *Avogaderie* propiamente dichos, esto es, las posesiones de la casa de Reuss, las señorías de Ronneberg y Hof, el círculo del Voigtland en el reino de Sajonia, el de Neustadt en el gran ducado de Sajonia-Weimar; b. La provincia de *Egra*; c. El Voigtland de *Spiregau*; d. El del *Nachgau* y el *Rhingau* Superior entre Worms y Maguncia; e. La *Tierra del rey* al Sudoeste del Nachgau; f. El *Wildgau* en el gobierno prusiano de Tréveris.

En la Suabia pertenecía al emperador el landgraviato del *Ortenau* enfrente de Estrasburgo, y los restos de los dominios patrimoniales de los Güelfos, entre el condado de Costanza y el Lech.

5º Para que les sirviesen de apoyo contra los grandes feudatarios, los emperadores aumentaban el número y las fuerzas de los que naturalmente favorecían el poder central; de consiguiente concedieron inmunidades y riquezas á los obispos y abades, y sustrajeron las ciudades de manos de los señores. Á aquellos y á estos otorgaron el privilegio de ser *inmediatos*, es decir, de depender únicamente del emperador; lo cual fué despues causa de la superioridad territorial de los Estados; llegandó á ser los obispos príncipes soberanos, y convirtiéndose muchas ciudades en repúblicas, con administración municipal mas ó ménos aristocrática.

Los príncipes, inducidos del mismo interés ú obligados á ello, tuvieron que hacer concesiones á las ciudades de sus dominios. Las mas importantes ciudades imperiales ó privilegiadas eran:

En la Lotaringia *Metz*, *Verdun*, *Colonia*: esta última ponía en pié de guerra mil soldados, y hacía partícipes de sus leyes á todas las ciudades del Sudeste de Alemania; como las de *Sóst*, habían sido adoptadas por las ciudades de Westfalia y de los Países Bajos, y las de *Lubek* y *Magdeburgo* por las ciudades situadas al Nordeste. Además *Kaiserwert*; *Aquisgran*, considerada como capital del imperio; *Bruselas*, que no recibió la organización municipal hasta 1234; *Dordrecht*, bien pronto depósito del comercio de los Países Bajos con Inglaterra; *Cambray*, en continua guerra con su obispo, etc.

En Sajonia *Sóst*, ciudad de mucho comercio; *Stade*, *Brunswick*, *Luneburgo*, dotadas de iguales privilegios; *Hannóver*, que los obtuvo importantes en 1241; *Goslar*, que solo estaba obligada á servir quince días cualquiera que fuese la guerra; *Magdeburgo*; *Bremen* que despues del tratado de 1229 con el arzobispo estaba sometida á una aristocracia ciudadana; *Lubek*, exenta de peaje, en toda Sajonia, Suecia, Dinamarca, Inglaterra; no tenían que prestar servicio militar á no ser para la propia defensa, y sus ciudadanos, en cualquier punto del imperio donde se hallasen, debían ser juzgados segun las leyes patrias; *Hamburgo*, *Kiel*, *Oldenburgo*, en Vagria; además las ciudades prusianas de *Brunnsberg*, *Elbing*, *Kulm*, *Thorn*, etc.

En Bohemia *Praga*. En Austria *Viena*, declarada ciudad imperial en 1237, y centro de un gran comercio. En Turingia *Erfurt*. En Baviera *Ratisbona*, ciudad imperial desde 1180; *Innsbruck*, *Brixen*.

En Alemania casi todas las ciudades tenían título de imperiales. Mencionaremos con distinción á *Augsburgo*, á orillas del Lech; á *Hochstadt*, *Lawingen*, *Ulm*, *Sigmaringen* en las riberas del Danubio; á *Friburgo* en Brisgovia, dotada de uno de los estatutos mas notables de Alema-

Ciudades

nia; á *Halle*, *Reutlingen*, *Basilea*, *Berna*, que en 1218 quedó libre de todo agravio hacia el imperio; á *Zurich*, *Winterthur*, y las diez ciudades imperiales de Alsacia, *Hagenau*, *Colmar*, *Estrasburgo*, etc.

En la Franconia Oriental *Wurtzburgo*, emancipado del obispo; *Nuremberg*, ciudad imperial, que había conseguido sancionasen los emperadores un artículo de su estatuto que decía: *Nadie puede invocar el derecho feudal contra un ciudadano*; *Francfort* á orillas del Mein, y *Wetzlar*, ciudades imperiales; *Lorch*, *Anweiler*, *Spira*, *Worms*, á las que el obispo conservaba importantes prerrogativas; *Maguncia*, donde el arzobispo no podía entrar sino con la escolta que le permitían los ciudadanos, y otras.

En esta ciudad se refugiaban los que huían de las tiranías de los señores, formándose con ellos una clase distinta, separada, tanto del orden feudal como del jefe del imperio, que no pudo, sin embargo, llegar nunca á ser orden, ni á fundirse con el resto para formar la nación.

#### § 10. ITALIA.

Las muchas ciudades esparcidas en la parte superior y en el centro de Italia volvieron á levantar la frente apénas se disminuyó la opresión de los Bárbaros; enriquecidas con la industria, y acostumbradas al manejo de las armas en las incursiones y en las luchas feudales, constituyeron los Comunes, que se convirtieron pronto en repúblicas, casi en número igual al de las ciudades.

Las mas importantes eran:

A. Á la izquierda del Po, de Occidente á Oriente: *Vercelli*, dominadora de la orilla izquierda del Sesia; *Novara*, cuyo territorio estaba limitado por el Sesia, el Tessino, los Alpes, que se elevan entre el Monte Rosa y el Grimsel, y por las montañas que forman la pendiente occidental del depósito del Lago Mayor; *Milan* dominaba la llanura entre el Adda, el Tessino, el Lago Mayor y algunas tierras al otro lado de este; *Como* abrazaba las orillas de su lago, hasta las del lago de Lugano, y las del Mayor hasta los Alpes Lepontinos ó Réticos, que luego componen gran parte de la provincia de Como y del canton Tessino y la Valtellina. Entre las montañas de este, el Adda y el lago de Iseo dominaba *Bérgamo*; *Brescia*, desde el Oglio á Asola y al lago de Garda; *Lodi*, entre el Po y el Adda Inferior; *Crema*, junto al Bajo Serio; *Cremona*, en la ribera derecha del Oglio, desde el Bergamasco hasta Casalmaggiore; *Mantua*, en las dos orillas del Mincio y el Po, desde Asola al territorio de la Mirandola; *Verona*, junto á la cuenca del Adige Inferior, desde Avio, en el territorio rético de Roveredo, á Lendinara en el Polessine de Róvigo; *Vicenza*, *Padua*, *Treviso*, entre el Adige y el Piave.

B. Al Sur del Po, *Asti* dominaba desde este río al Tánaro; *Alejandria* en las dos riberas del Tánaro y el Bormida; *Tortona* junto al Scrivia;

*Pavia* en ambas orillas del Po, entre los Estados de Vercelli, Novara, Lodi, Tortona y Monferrato. La antigua Galia Cispadana, limitada por el Po, los Apeninos, el Trebia y el Rhin, estaba dividida entre *Plasencia* (las dos riberas del Trebia), *Parma*, *Reggio*, *Módena* (casi hasta el Rhin); *Ferrara* poseía parte de los países comprendidos entre los brazos del Po próximo al Adriático; *Bolonia*, *Rávena*, *Faenza*, *Rimini*, en la Romanía, y *Camerino* en la Marca de Ancona.

C. En Toscana *Luca*, en las dos orillas del Serchio y el Lima: Pisa dominaba gran parte del litoral toscano, las islas vecinas de Capraya, Gorgona, Giglio, Elba, Pianosa, etc. y porción de la Cerdeña, y contaba hasta ciento cincuenta mil habitantes. Rivalizaba con ella *Florenia*, que extendía su poder desde las alturas que separan el Elsa y el Era, afluentes del Arno, hasta la otra pendiente de los Apeninos en Romanía, de Occidente á Oriente, y desde el valle superior del Rhin hasta el Sur de Colle. *Siena* ejercía su autoridad desde Colle á Montepulciano. Los tres limitaban el dominio de *Volterra*. Al Nordeste de Siena estaba *Arezzo*; al Noroeste de Florenia *Pistoya*. Florenia no tardó en obligar á Pistoya, Arezzo y Siena á que fuesen sus aliadas, ó mas bien á que dependiesen de ella; en 1254 desmanteló á Volterra; por último, prevaleció hasta sobre Pisa.

Estas pequeñas repúblicas se hacían mutuamente la guerra, enemistándose bajo el título de güelfas y gibelinas. Güelfas eran por lo comun Milan, Vercelli, Novara, Loch, Bérgamo, Brescia, Verona, Mantua, Vicenza, Padua, Treviso, Alejandria, Tortona, Plasencia, Bolonia, Faenza, Florenia; y gibelinas, Pavia, Cremona, Parma, Módena, Reggio, Luca y Pisa.

D. Á los dos lados estaban dos poderosas repúblicas marítimas: *Génova*, que dominaba el litoral de su golfo y parte de la Córcega y la Cerdeña, además de sus muchas posesiones en Levante, como Caffa, Azof, Esmirna, Chio, Metelino, Tenedos, Pera y Galata. *Venecia* se formó con las ruinas de las ciudades de Tierra Firme, y despues de proporcionarse seguridad, pasó á tener dominio. Primero subyugó á Pola, Capodistria y las otras pequeñas ciudades de la Istria, refugio de ladrones; luego en Dalmacia á Zara, Salona, Sebenico, Spalatro, Trau, Ragusa y Narenta. Pero los Húngaros la despojaron de la Dalmacia en 1117, con la excepcion única de Zara. Tambien esta se sublevó en 1181, aunque logró recobrarla con la ayuda de los Cruzados en 1202. En aquella Cruzada Venecia obtuvo así mismo tres octavas partes de Constantinopla, la mayor parte del Peloponeso y de las islas del Archipiélago, Egina, Corcira, Candia, el Quersoneso de Tracia, la costa de la Propóntide, las ciudades de Frigia no ocupadas por los Turnes, etc. Entónces pudo llamarse verdaderamente esposa del Adriático, cual la había declarado Alejandro III, é impuso un tributo á toda nave mercante que pasase al Norte de una